

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022, ha resuelto aprobar las bases y la convocatoria para el otorgamiento de las siguientes autorizaciones demaniales:

- Mercado vecinal de segunda mano (100 puestos de 2,5 metros por 3 metros), los días 25 de febrero, 25 de marzo, 22 de abril, 27 de mayo, 24 de junio, 23 de septiembre y 28 de octubre de 2023.
- Evento denominado “El Rastro de Las Rozas”, con 1.700 m² de ocupación en la calle Camilo José Cela, durante los días 21 enero, 18 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 20 de mayo, 17 de junio, 16 de septiembre, 21 de octubre, 18 de noviembre y 16 de diciembre de 2023.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en el primer caso, y 5 días hábiles a contar desde la misma fecha para el segundo caso. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 27 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 14 de febrero de 2022), la concejala-delegada de Cultura y Juventud, Gloria Fernández Álvarez.

(01/64/23)

